



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.2/CG 26-6-19, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universität des Saarlandes (Alemania) (UdS), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Lengua y Literatura Alemanas (mención en Estudios Italianos o mención Lengua y Literatura Alemanas)” por la Universidad de Sevilla y “Bachelor of Arts (B.A.) Germanistik (erweitertes Hauptfach/Maior) con Romanistik–Italienisch (Nebenfach/Minor) o Romanistik–Spanisch (Nebenfach/Minor)” por la Universität des Saarlandes (Alemania) (UdS).

Acuerdo 7.1.2/CG 26-6-19, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universität des Saarlandes (Alemania) (UdS), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Lengua y Literatura Alemanas (mención en Estudios Italianos o mención Lengua y Literatura Alemanas)” por la Universidad de Sevilla y “Bachelor of Arts (B.A.) Germanistik (erweitertes Hauptfach/Maior) con Romanistik–Italienisch (Nebenfach/Minor) o Romanistik–Spanisch (Nebenfach/Minor)” por la Universität des Saarlandes (Alemania) (UdS), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
